



GENERALITAT
VALENCIANA
Conselleria d'Educació,
Cultura i Esport



FPD
Formación Profesional Dual
de la Comunitat Valenciana
acredita



IES Antonio
Serna Serna
Albatera (Alicante)



C/ Alcalde Antonio Martínez, 15
C.P.: 03340 Tel: 966 91.22.70- 966 91.22.74
03013698@edu.gva.es-www.iesantonioserna.com

F. P. B. “SERVICIOS ADMINISTRATIVOS”

1º Curso

Como cumplimentar la solicitud de matrícula del Ciclo Formativo

PARA REALIZAR LA MATRÍCULA:

Página web: www.iesantonioserna.com apartado “Secretaría” → sección “matrícula online 2025-2026” → crear cuenta de nuevo usuario (**alumnos nuevos en el centro**) o usarán la cuenta creada/recordarán contraseña del curso 2024-25 (**resto del alumnado**) → rellenar formulario (con el NIA del alumno) → poner dirección de correo de GMAIL (obligatorio) → crear usuario → entrar en el correo electrónico en la carpeta SPAM pinchar en el enlace y confirmar → volver al acceso de matrícula online, poner NIA y CONTRASEÑA (creada o existente de otros años en el formulario).

IMPORTANTE:

- 1.- Cumplimentados ON-LINE únicamente, los datos personales y académicos (téngase en cuenta que algunos pasos son obligatorios, en caso contrario no permitirá continuar). Posteriormente deberá acceder al apartado de SECRETARIA → “**Matrícula Presencial (para F.P.)**”, descargarse los documentos, cumplimentarlos, imprimirlos y presentarlos **PRESENCIALMENTE** en la secretaría del centro, en el calendario establecido.
- 2.- La página web, en el apartado SECRETARIA → “**PROCESO PAGO TASAS MATRÍCULA**” incluye videos y tutoriales de ayuda.

Documentación alumnado de nuestro centro que accede a 1ºFPB o repite 1º FPB

- Recibo bancario del pago de la cuota del AFA (sólo una cuota por familia).
- Consentimiento de Recogida de Datos Personales, por ambas caras, **marcando SI o NO** y **firmado**. No es válido poner el nombre
- Notificación de enfermedad firmado. No es válido poner el nombre o firmar el/la alumno/a.
- **Resguardo de haber abonado las Tasas Administrativas modelo 046 (OBLIGATORIO).**
- En caso de **no convivencia** de ambos progenitores (divorcio, separación etc.) la solicitud de matrícula deberá ir firmado por **ambos** progenitores y acompañada de la correspondiente documentación. **NO ES NECESARIO SI EL ALUMNO ES MAYOR EDAD.**
- Recibo bancario del pago del Seguro Escolar (OBLIGATORIO) de la entidad bancaria indicada.

Los recibos deberán llevar el nombre del alumno/a matriculado.



GENERALITAT
VALENCIANA
Conselleria d'Educació,
Cultura i Esport



IES Antonio
Serna Serna
Albatera(Alicante)



C/ Alcalde Antonio Martínez, 15
C.P: 03340 Tel: 966 91.22.70- 966 91.22.74
03013698@edu.gva.es-www.iesantonioserna.com

Documentación alumnado que estudió el curso 24-25 en otro centro

- 1 Fotografía actualizada, tamaño carnet.
- 1 Fotocopia del DNI/NIE por ambas caras o del Libro de Familia (página del interesado, sólo si el alumno/a no tiene DNI/NIE.)
- Fotocopia del DNI del Padre y Madre (ambos) por las dos caras.
- Consejo Orientador del centro de origen
- Consentimiento de Recogida de Datos Personales, por ambas caras, marcando SI o NO y firmado. No es válido poner el nombre.
- Recibo bancario del pago de la cuota del AFA (sólo una cuota por familia).
- **Recibo bancario del pago Seguro Escolar (OBLIGATORIO).**
- **Resguardo de haber abonado las Tasas Administrativas modelo 046 (OBLIGATORIO).**
- Fotocopia del SIP por ambas caras.
- Notificación de enfermedad **firmado**. No es válido poner el nombre o firmar el/la alumno/a
- En caso de **no convivencia** de ambos progenitores (divorcio, separación etc.) la solicitud de matrícula deberá ir firmado por **ambos** progenitores y acompañada de la correspondiente documentación. NO ES NECESARIO SI EL ALUMNO ES MAYOR EDAD

Los recibos deberán llevar el nombre del alumno/a matriculado.

Proceso de matriculación:

La entrega de la documentación para la formalización de la **matrícula se realizará del 11 al 17 de julio (ambos incluidos) para el alumnado admitido. Para el alumnado que repita, tras evaluación extraordinaria, será del 1 al 2 julio.**

1.- Ingrese en cualquier ENTIDAD BANCARIA la cantidad siguiente:

* **INGRESO de 2,26 Euros** correspondientes a las Tasas Administrativas modelo 046. **OBLIGATORIO**

Esta tasa tendrá que ser confeccionada e impresa por el alumno de la página web de la Conselleria del mode046:

<http://www.ceice.gva.es/doc046/gen/es/tasas.asp?idf=ADMIN>

o desde el enlace de nuestra página web: INFORMACIÓN PAGO TASAS MODELO 046:

https://iesantonioserna.synology.me/public_html/seccion.php?sec=2&apa=118

2.- Ingrese en la sucursal de EUROCAJARURAL (si la realizan por transferencia o cajero automático, evitarán comisiones) n°cuenta IBAN ES81-3081-0849-3150-0016-9929) en Albatera, las cantidades siguientes:

* **Seguro Escolar Obligatorio: 1,12 € OBLIGATORIO**

* Si desea pertenecer a la ASOCIACIÓN DE FAMILIAS DE ALUMNADO (AFA) del Centro, deberá abonar su cuota de **18'00 Euros**, en la misma cuenta.(sólo una cuota por familia).Se entregará una agenda escolar, que será sufragada por la Coop.Eléctrica Albaterense, en colaboración con el AFA del centro. Se entregará al inicio del curso. **En cada uno de los recibos de ingreso deberá figurar el nombre del alumno/a**